

### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de julio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0573/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información Sin

Observación.

### Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS (ICOSO).
Boulevard Andrés Serra Rojas No.1090, Anexo de la Torre Chiapas, nivel 2 B, Colonia Paso Limón, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas.

### PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha once de julio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo Décimo Sexto y Décimo Séptimo determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulo II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos." (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas (ICOSO), Sin Observación.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas (ICOSO) al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su tabla de aplicabilidad, actualización y conservación de la información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina

Director de Verificación y Tecnologías de la Información

C.c.p. Archivo ANHM







INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

FECHA Julio 05, 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
The state of the s	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		
El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	×			Trimestral	Cuando únicamente se explda alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el Sitio de Internet.  Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.	Información vígente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vígente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	х			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
<ul> <li>IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.</li> </ul>	x			Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriore
esutados.  III. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se orinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.  El directorio en mención, por lo menos deberá incluir:  a) Nombre y cargo o nombramiento asignado.  b) Nivel del puesto en la estructura orgánica.  c; Fecha de alta en el cargo.  d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.  e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional.  f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet.  De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos				Trimestral	En su caso, 15 días habiles después de alguna modificación.	Información vigente

J.



INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

FECHA Julio 05, 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		
×			Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anteri
×			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
×		Type *	Trimestral	0-0	Información vigente
×			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
×			Trimestral	En su caso, 15 dias hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
	x	Con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, de acuerdo a lo establecido, sus facultades y atribuciones están enfocadas en establecer y dirigir la política en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la Administración Pública Estatal. Por tal motivo, la presente fracción en materia de obligaciones de transparencia, no aplica para este Organismo.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Oblgado.	Información vigente y del ejercicio en curs
	x x x x x x	si NO  x  x  x  x  x  x	X  X  Con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, de acuerdo a lo establecido, sus facultades y artículones están enfocadas en establecer y dingir las políticas en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la Administración Pública Estatal. Por la motivo, la presente fracción en materia de obligaciones de transparencia, no aplica para este Organismo.	SI NO (debidamente fundado y motivado)  X Trimestral  X Trimestral  Trimestral  Trimestral  Trimestral  Con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación del Instituto de Cormunicación Social y Relaciones Públicas, de acuerdo a lo establecido, sus facultades y atribuciones están enfocadas en establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la Administración Pública Estatal. Por tal motivo, la presente fracción en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la Administración Pública Estatal. Por tal motivo, la presente fracción en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la Administración Pública Estatal. Por tal motivo, la presente fracción en materia de obligaciones de transparencia, no aplica para este Organismo.	SI NO (debidamente fundado y motivado)  x   Confedendado en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo de Cresción del influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo del Cresción del Influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo del Cresción del Influto de Consecución Sodal y Resistrate en el atriculo del Decedo del Cresción del Influto del Decedo del Cresción del Influto del Decedo del Cresción del Influto del Decedo del Influto

-



J.-.



INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

FECHA Julio 05, 2023

Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la	
		NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		información	
h) Requisitos y procedimientos de acceso.							
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.							
j) Mecanismos de exigibilidad.			En razón de ser el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas				
<ul> <li>k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.</li> </ul>		×	un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con fundamento en los objetivos, metas y lineamientos que determina el Titular del Poder Ejecutivo y señalado en el Decreto de Creación de dicho	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	
) indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo.			Organismo, la presente fracción no aplica.				
m) Formas de participación social.							
n) Articulación con otros programas sociales.							
ñ) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.							
o) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y							
p) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.							
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	×			Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados sindicatos: información del ejerciclo en curso la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente	
XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores	
XIX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	×			Trimestral	00	Información vigente	
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.		×	Con fundamento en los artículos 3 y 4 del Decreto de Creación de este Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas; no aplica la presente fracción.	Trimestral	00	Información vigente	







INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

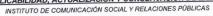
FECHA Julio 05, 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Observaciones acerca de la información a publicar información	Periodo de Conservación de la información		
Fracción		NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización			
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	×			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	
XXIII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.		×	Por la naturaleza de la creación y funcionamiento de este Instituto, establecidas en su normatividad, tal como establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la Administración Estatal	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	×			Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, respecto a los mensajes e hipervinculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	x			Trimestral	0-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		x	No aplica para este instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas debido a que no emitimos resultados de dictaminación de auditorías.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores	
XXVII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		×	Con fundamento en el artículo 1o del Decreto de Creación de este Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiago, como vo Organismo Ausular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiago, sal como el contenido mismo de esta fracción en los Unesamientos Fencioso Generales para la publicación, hormologación y estandarización de la información de esta fracción no aplica para este Organismo, debido a que es parte de las obligaciones de las personas físicas.	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquélias, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si e procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	×			Trimestral	D—6	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	

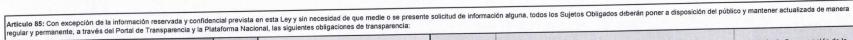
8

1



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

FECHA Julio 05, 2023



	Ap	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Fracción	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		
CXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de dijudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier aturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:						
a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: L. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales						
aplicados para llevaria a cabo.						
2. Los nombres de los participantes o invitados.						
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican.						
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.						
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;						
7. El contrato y, en su caso, sus anexos.						
<ol> <li>Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.</li> </ol>	11833					
<ol> <li>La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.</li> </ol>	100					Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.				Trimestral	0-0	vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejerciclos anteriores; generada en el ejercicio en curso y la
<ol> <li>Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.</li> </ol>						correspondiente a dos ejercicios anteriores
<ol> <li>Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.</li> </ol>	s					
13. El convenio de terminación: v 14. El finiaulto. bl <i>De las adiudicaciones directas:</i> 1. La propuesta enviada por el participante.						
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.						
3 La autorización del ejercicio de la opción.						
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	e					
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada.						
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.						
<ol> <li>El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o d ejecución de los servicios u obra.</li> </ol>						
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, lo estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	os					
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;						
10. El convenio de terminación; y						
11. El finiquito.						

INSTITUTO
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES
PÚBLICAS

J.:-



INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

FECHA Julio 05, 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

<b>为了是由于一个人的,但是是一个人的。</b>			Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Fracción	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		
(XIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén biligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	x			Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, stribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	×			Trimestral	00	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	×			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cerre del período que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterio
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municípios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	×			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterio y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	×			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario d bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bien muebles e inmuebles donados, se consevara la información vigente y la correspondiente semestre anterior concluido
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.		×	Con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, de acuerdo a lo establecido, sus facultades y artínuciones están enfocadas en establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación, no prestamos servicios a la ciudadanía, por to aten, no somos un organismo que realice procesos en donde exista un riesgo para el ciudadano de violentar sus derechos fundamentales.	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso. En caso d que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generade en el ejercicio en curso a partir de que le hay sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.		x	La presente fracción no apica para este instituto de Comnicación Social y Relaciones Públicas toda vez que somos un organismo público que tiene por objetivo establecer y drigir las políticas en materia de comunicación y relaciones públicas, por lo consiguiente no es la autoridad responsable de emitir resoluciones y laudos.	Trimestral	0—0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anteri
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	×			Trimestral	0—0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior





li.





INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

FECHA Julio 05, 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la	
		NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		información	
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.		×	No apica la presente fracción, toda vez que no ofrece servicios a la cludadania, en referencia al objetho principal de la naturateza de creación del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas que se encarga de establecer y dirigir las spoliticas en marteria de comunicación social y relaciones públicas de la Administración Públicas Estata de comunicación social y relaciones públicas de la Administración Públicas Estata de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determina el titular del Poder Ejecutivo, establecidos en el artículo 3 del Decreto de Creación de este Organismo.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriore	
XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	x			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.  En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.  Respecto a los integrantes del Comité de transpirencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente	
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.		x	No aplica, esto con fundamento en los artículos 3 y 4 del Decreto de Creación del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.	Anual	0-0	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos	
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.		x	Este instituto de acuerdo a sus atribuciones y facultades establecidas en el Decreto de Creación y demás normatidad, no realiza mingún estudio financiado con recursos púbbicos; por lo consiguiente esta fracción no aplica.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	
XUII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		×	No aplica, derivado de las funciones y facultades establecidas en la normatividad que rige a este Instituto.	Trimestral	00	Respecto de los Sujetos Obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vígente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.		x	No aplica para este instituto, con fundamento en las facultades y atribuciones legalmente constituídas en su Decreto de Creación y Reglamento Interior, no se ofrece ningún tipo de trámite o servicio que genere recaudación de ingresos.	Trimestral	00	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.		×	No aplica, de acuerdo con la personalidad jurídica y patrimonio por el que fue creado, por tal motivo no se cuenta con partidas presupuestarias etiquetadas con ese concepto, en virtud que no se encuentra facultado para realizar donaciones a lercerso, lo anterior, con fundamento en el artículo 10 del Decreto de Creación.	Semestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	



/



£:.



INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

FECHA Julio 05, 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Exección	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
Fracción		NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización			
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	x			Anual Y semestral	El cuadro general de clasificación archivística, elcatálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivistico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictimenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a nás tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El indice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivistica, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guia de archivo documental información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivistico y el indice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.	
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.		×	No aplica para este instituto, con fundamento en las facultades y atribuciones legalmente constituídas en su Decreto de Cresción y Reglamento Interior.	Trimestral	0—0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		×	No aplica, con fundamento en su objeto principal que es establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social y relaciones públicas el administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y fineamientos que determine el poder ejecutivo; esto con fundamento en el artículo 3" del Decreto de Creación y en las artibuciones y facultades conferidas en los artículos 4" y 7".	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	x			Trimestral	00	Información vigente	
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	x			Trimestral	00	información que se genere en el ejercicio en curso	
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	x			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada en el ejercicio en curso	

De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:

Cuenta con Portal Institucional X - Trimestral Que el portal exista y seencuentre activo Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT X - Trimestral Que la liga exista y dirija correctamente al sitio Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el TAIPCH X - Trimestral Que la liga exista y dirija correctamente al sitio Información vigente

Lic. Francisco Ludado Vigueras Silva Presidente del Comité de Transparencia Lic. Luis Ernesto Hernández Enríquez Secretario Técnico del Comité de Transparencia Dra. Claudia Patricia Vázguez Burgos Vocal del Comité de Transparencia Lic. Rudy Alberto Orossa Ruis Responsable de la Unidad de Transparencia £:.

INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

	INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	
20	GOBIESKND DE CHIAPAS	

FECHA Julio 05, 2023

	Apli		n el artículo anterior, los Sujetos Obligados pertenecien Fundamento legal por el cual no le aplica,		Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Fracción		NO	(debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la informacion a passes.	
El Plan Estatal de Desarrollo.		×	La presente fracción no aplica para este Instituto de Comnicación Social y Relaciones Públicas toda vez que somos un organismo público que tiene por objetivo establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación y relaciones públicas, esto con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación.	Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seís años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.	Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de Méxica. Cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones americaes
. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos torgados.	x			Anual	00	Información vigente y la correspondiente a fodos los ejercido correspondientes a la administración en curso y por la meno dos administraciones anteriores
<ol> <li>El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando nenos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública, así omo las ocupaciones superficiales.</li> </ol>		×	La presente fracción no aplica para este Instituto de Comnicación Social y Relaciones Públicas toda vez que somos un organismo público que tiene por objetivo establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación y relaciones públicas, esto con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación.	Trimestral	oo	Información del ejercício en curso por lo menos una administración anterior
V. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de ontribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, sis como los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.		x	La presente fracción no aplica para este Instituto de Comnicación Social y Relaciones Públicas toda vez que somos un organismo público que tiene por objetivo establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación y relaciones públicas, esto con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación.	Trimestral	00	Información vigente, y la del ejercicio en curso
/. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.		×	La presente fracción no aplica para este Instituto de Comnicación Social y Relaciones Públicas toda vez que somos un organismo público que tiene por objetivo establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación y relaciones públicas, esto con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación.	Trimestral	00	Información vigente
VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico.		×	La presente fracción no aplica para este Instituto de Comnicación Social y Relaciones Públicas toda vez que somos un organismo público que tiene por objetivo establecer y dirigir las politicas en materia de comunicación y relaciones públicas, esto con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación.	Anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrirmodificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercici anteriores y la del ejercicio en curso
VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicable: al Sujeto Obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones aplicables.	COLUMN TO SERVICE			Trimestral	oo	Información vigente
VIII. Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Óficial del Estado.	×			Semestral	00	Información vigente
IX. Las formulas o acuerdos de distribución de los recursos-públicos federales estatales a los municipios.		×	No aplica, debido a la naturaleza de la creación y funcionamiento de este instituto, establecidas en su normatividad, tal como establecer y dirigir las políticas en materia. Se comunicación social y de relaciones públicas de la Administración Estatinistración.	Trimestral	00	La vigente y dos ejercicios anteriores

Lic. Francisco Luciano Vigueras Silva Presidente del Comite de Transparenc Lic. Luis Ernesto Hernández Enríquez Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Dra. Glaud**ia Pa**tricia Vézquez Burgos Vocal del Comité de Transparencia Lic Rudy Alberto Orozco Ruiz Responsable de la Unidad de Transparenci



# "2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Concediendo el uso de la voz a los integrantes del comité anteriormente señalados, para el efecto de exponer a los presentes los motivos y fundamentos bajo los cuales aprueban por unanimidad de votos, el contenido de la tabla de aplicabilidad conforme a las observaciones emitidas por el Órgano Garante, una vez que fue aprobada en sesión extraordinaria del pleno. Por lo anteriormente fundado y motivado, se tiene por atendido el asunto que nos compete el día de hoy en el comité de deberá notificar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH) la Tabla de aplicabilidad con las fracciones que nos corresponden atender y publicar información correspondiente a través de las plataforma Nacional de Transparencia a nivel federal y a su vez, en el Sistema de Gestión de Obligaciones V3 Transparencia, por lo consiguiente, el responsable de la Unidad de Transparencia, el Lic Rudy Alberto Orozco Ruiz, (SIGOT) a nivel estatal . - - - - - - - - - - - 5.- Agotándose los puntos del orden del día y no habiendo asuntos a tratar, en uso de la palabra la Presidencia del Comité de Transparencia, declara formalmente cerrada la presente sesión, siendo las 13:35 horas del día de su inicio, ratificando su contenido y firmando los presentes para su constancia. -

PRESIDENTE

Lic. Francisco Luciano Vigueras Silva

SECRETARIO TÉCNICO

VOCAL

C. Luis Ernesto Hernández Enríquez

a. Claudia Patricia Vazquez Burg

Lic. Rudy Albero Orozco Ruiz Responsable de la Unidad de Transparencia Las firmas que anteceden corresponden al Aota de la Sesión del Comité de Transparencia del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas de fecha 05 de Julio de 2023, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

## Lista de Asistencia

### Sesión de Comité de Transparencia 05 de julio de 2023

				A
FIRMA	1,			
CARGO	Presidente	Secretario técnico	Vocal	Responsable de la Unidad de Transparencia
NOMBRE	Lic. Francisco Luciano Vigueras Silva	C. Luis Ernesto Hernández Enríquez	Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos	Lic. Rudy Albero Orozco Ruiz